

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO PRESENTADO POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DENOMINADO “PASARELA PEATONAL EN LA A-398 PK 6+000, CARRETERA DE TORREBLANCA-MAIRENA DEL ALCOR (SEVILLA)” EXPEDIENTE: 2024-778322 (CLAVE 02-SE-2267.2-0.0-0.0-0N).



En la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Sevilla, Plaza de San Andrés nº 2 y 4, **el día 27 de enero de 2025**, a las 10:00 horas, se celebra la reunión de los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Delegación Territorial de Sevilla, de fecha 16 de enero de 2025 que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA

- Carlota Maria Alvarez de Toledo Jeute, Secretaria General de esta Delegación Territorial.

VOCALES

- Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera, Representante del Gabinete Juridico.
- Maria Camino Giménez Porto, Representante de la Intervención Provincial de Sevilla.
- Juan Fernández Chamorro, Técnico del Servicio de Carreteras.
- Alicia Martos Gómez-Landero, Jefa de Servicio de Personal y Administración General.

SECRETARÍA

- Antonio Alejandro Acevedo García, Jefe de Sección de Contratación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato que se indica:

GIRO CONTR 2024-778322

PASARELA PEATONAL EN LA A-398 PK 6+000, CARRETERA DE TORREBLANCA – MAIRENA DEL ALCOR (SEVILLA).

A continuación, se da lectura de la relación de las empresas que han concurrido a esta licitación, dentro del plazo establecido, según consta en el certificado emitido por el responsable del sistema *SiREC-Portal de Licitación Electrónica*. Dichas empresas son las dos siguientes:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOTA MARIA ALVAREZ DE TOLEDO JEUTE	30/01/2025	
	ANTONIO ALEJANDRO ACEVEDO GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYR4YTT2676ST38CPXECFE6YKP	PÁG. 1/3	

NIF - Razón social
B06006571 – GEVORA CONSTRUCCIONES SA
B18383851 - JOCON INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD LIMITADA

Posteriormente, se realiza la apertura del sobre único electrónico de dichas empresas. Del examen y calificación de la documentación presentada por los licitadores, resulta que todas las empresas presentan la documentación requerida en los PCAP correctamente, por lo que todas son aceptadas.

Seguidamente, se efectúa la comprobación de las proposiciones económicas presentadas por las empresas admitidas:

B06006571 – GEVORA CONSTRUCCIONES SA	OFERTA (IVA EXCLUIDO)	947.125,72 €
	IVA	198.896,40 €
	TOTAL OFERTA (IVA INCLUIDO)	1.146.022,12 €
	COMPROMISO DE MEJORA 1	2 % PEM
	COMPROMISO DE MEJORA 2	2 % PEM
B18383851 - JOCON INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD LIMITADA	OFERTA (IVA EXCLUIDO)	995.781,99 €
	IVA	209.114,22 €
	TOTAL OFERTA (IVA INCLUIDO)	1.204.896,21 €
	COMPROMISO DE MEJORA 1	2 % PEM
	COMPROMISO DE MEJORA 2	2 % PEM

A continuación, se procede a la clasificación de las citadas proposiciones económicas, atendiendo al criterio de adjudicación señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares, con el siguiente resultado:

B06006571 – GEVORA CONSTRUCCIONES SA	100 puntos
B18383851 - JOCON INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD LIMITADA	73,68 puntos

Y del que se desprende que la oferta económicamente más ventajosa corresponde a la presentada por la entidad GEVORA CONSTRUCCIONES SA.

Seguidamente, se realiza la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), en donde consta que la sociedad GEVORA CONSTRUCCIONES SA está debidamente constituida, que la persona firmante de la proposición tiene poder para formular la oferta, que la referida entidad tiene la clasificación exigida, y que no está incurso en prohibición para contratar, todo ello sin perjuicio de posterior acreditación mediante la aportación de la documentación correspondiente.

A la vista de lo anterior, se adoptan los siguientes acuerdos:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOTA MARIA ALVAREZ DE TOLEDO JEUTE	30/01/2025	
	ANTONIO ALEJANDRO ACEVEDO GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYR4YTT2676ST38CPXECFE6YKP	PÁG. 2/3	

1.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato indicado a la entidad:

GEVORA CONSTRUCCIONES SA.

2.- Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, proceder a requerir a dicha entidad a través de SIREC- Portal de licitación, para que en el plazo de 7 días hábiles, aporte documentación justificativa establecida en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el citado artículo, a fin de elevar propuesta al Órgano de Contratación para que proceda a la adjudicación, en su caso, del contrato citado.

Y para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que firman los componentes de la mesa en el lugar y la fecha antes indicado.

La Presidenta de la Mesa

El Secretario de la Mesa

Fdo. Carlota María Álvarez de Toledo Jeute

Fdo. Antonio Alejandro Acevedo Garcia

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOTA MARIA ALVAREZ DE TOLEDO JEUTE	30/01/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmYR4YTT2676ST38CPXECFE6YKP	PÁG. 3/3	